



## SOLICITUD DE AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA RECARGA MENSUAL DEL ABONO TRANSPORTE PARA MAYORES DE 65 AÑOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CONCEJALÍA DE IGUALDAD, SANIDAD Y MAYORES

Nº catálogo de solicitudes: mn/S/026      Nº de catálogo de procedimientos/exp:

Espacio reservado  
al sello de registro.

### DATOS DEL INTERESADO <sup>(1)</sup>

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre o Razón social
DNI, NIF, NIE o Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono de contacto.

### DATOS DEL REPRESENTANTE (EN SU CASO) <sup>(2)</sup>

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre o Razón social	DNI, NIF, NIE o Pasaporte
-----------------	------------------	-----------------------	---------------------------

### MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES <sup>(3)</sup>

Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia
---------------------	----	-------------	-----------	-----------	-----------

### SOLICITA

Ayuda para la adquisición de la recarga mensual del abono transporte para mayores de 65 años de la Comunidad de Madrid.

### DECLARACIÓN

- El solicitante declara ser ciertos los datos expresados precedentemente.
- Igualmente declara no estar incursa en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y no tener deudas con el Ayuntamiento de Móstoles.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA <sup>(4)</sup>

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante o documento acreditativo de su identidad.
- Recibo nómina de la pensión no contributiva del último mes percibido, o en su defecto, certificado del organismo pertinente de concesión de la misma.
- Copia de la Tarjeta de Abono Transporte emitida por el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

### LUGAR, FECHA Y FIRMA <sup>(5)</sup>

Móstoles, ..... de ..... de 20.....

( Firma del interesado / representante)

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.**

# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA RECARGA MENSUAL DEL ABONO TRANSPORTE PARA MAYORES DE 65 AÑOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

## Información del procedimiento:

La subvención será del 82% del coste en vigor de la recarga mensual del Abono Transporte para personas mayores de 65 años de la Comunidad de Madrid.

## Requisitos:

1. Estar empadronado en Móstoles.
2. Tener más de 65 años.
3. Ser perceptor de una pensión no contributiva.
4. Tener la tarjeta de Abono Transporte para mayores de 65 años de la Comunidad de Madrid.

## Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del interesado (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte). El ciudadano voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.
- (2) En caso de representación cumplimente el espacio reservado al representante (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte)
- (3) Cumplimente los espacios relativos al domicilio a efectos de notificaciones (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).
- (4) Deberá de aportar la documentación que aparece impresa en la solicitud, complete su aportación marcando con equis (X) los documentos.
- (5) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el interesado o representante.

## Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

Registro General – Pza. de España, 1  
Junta de Distrito 1 Centro – Cl San Antonio, 2  
Junta de Distrito 2 Norte-Universidad – Avd Alcalde de Móstoles, 34  
Junta de Distrito 3 Sur-Este – Cl Libertad, 34 posterior

Junta de Distrito 4 Oeste – Cl Pintor Velázquez, 68  
Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama – Cl Cedros, 71  
Servicios Sociales – Avd Vía Láctea, 33  
Oficina de Atención al Vecino – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es), realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Móstoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.